



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPEDIENTE N° 18699 INGRESÓ 26/08/2024 HORA 17.30

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

OBJETO: Declarar de interés el “**Día del Inmigrante**”, que se celebra el 4 de Septiembre de cada año.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el “Día del Inmigrante” que se conmemora el 4 de septiembre de cada año.

Argentina se ha caracterizado siempre, desde sus épocas independentistas, por ser un destino para inmigrantes; en principio, provenientes de Europa, pero actualmente lo es también para inmigrantes de todo el mundo.

El Primer Triunvirato dictó, un 4 de septiembre, un decreto con el que establecía la inmediata protección y recibimiento de toda persona del mundo y su familia que deseara o necesitara establecer domicilio en el Estado argentino, otorgándole los mismos derechos y reconocimientos que cualquier otro ciudadano argentino.

De esta forma, el 4 de septiembre quedó establecido en conmemoración y reconocimiento a todas aquellas personas que inmigraron a la Argentina a principio del siglo XIX y en adelante, ya que la cultura argentina debe gran parte al intercambio cultural que produjo el fenómeno de la inmigración en las distintas épocas de la historia de Argentina.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
DECLARA:**

De su **INTERÉS**, el “**Día del Inmigrante**”, que se celebra el 4 de Septiembre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

AÍDA A. DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

GUSTAVO J. A. CANTEROS
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País